



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 3 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 77 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 33527/2015, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220 y 222/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo C. Casas solicita la designación interina de la agente María Antonela Mandolesi en el cargo de Secretaria del Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 17/2016, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 en virtud de la designación de la agente Virginia Besio Moreno como Jefa de Departamento de Asistencia Técnica dependiente de la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Presidencia N° 1168/2015.

Que la agente Mandolesi actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, con carácter interino, en la Defensoría de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Resolución DG N° 398/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Antonela Mandolesi, Legajo N° 4017, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Defensoría General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 77 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires